

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21406 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de modificación sustancial de una concesión administrativa en el Puerto Interior de A Coruña (C0548).*

La empresa Figrupa Marinas, S.L. es titular de una concesión administrativa para la "construcción, explotación y gestión de una guardería náutico-deportiva en la Dársena de Oza y uso de una parte del pantalán auxiliar para atraques de carácter temporal o permanente no vinculados a la guardería", con código C0548, la cual fue inicialmente otorgada por resolución del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de fecha 25 de abril de 2002 por un plazo de 20 años. Posteriormente fue objeto de una modificación por ampliación de superficie (sesión ordinaria de 24 de octubre de 2006) y de otra por cambio de objeto (sesión ordinaria de 25 de octubre de 2022). La única prórroga prevista en el título concesional, por cinco (5) años, fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 16 de diciembre de 2010, siendo la fecha fin actual de la concesión el 20 de mayo de 2027.

En fecha 30 de abril de 2026, Figrupa Marinas, S.L. solicita, ante la Autoridad Portuaria de A Coruña, la ampliación del plazo inicial de la concesión C0548, en base a las inversiones ejecutadas y recogidas en el documento "memoria justificativa de inversiones no previstas realizadas en la concesión C0548", habiendo sido posteriormente completada con la documentación necesaria para su tramitación.

Dado que se han agotado las posibilidades de prórroga contempladas en el título de otorgamiento, dicha solicitud debe ser tramitada de acuerdo con el artículo 82.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y supone, de conformidad con el artículo 88.2 del mismo texto legal, una modificación sustancial de la concesión.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

A Coruña, 12 de junio de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260028071-1